

22 ABR. 1931
123908

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de Jenaro C L I V I E. ciudadano español,
residente en Santa Engracia 36, duplo., M A D R I D,
por "UN NUEVO SISTEMA DE JUNTA METALICA".

- o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o -

La presente solicitud de patente tie-
ne por objeto proporcionar un nuevo sistema de jun-
ta metálica que permite unir sin soldadura tubos
o varillas en una forma sólida y absolutamente her-
mética.

5

El invento se comprenderá mas clara-
mente por la descripción detallada que del mismo
se pasa a hacer a continuación con el auxilio del
dibujo adjunto en el que:

10

La figura 1, muestra una eleva-
ción en sección de una fracción de tubería que lleva
aplicado el sistema de junta; y

La figura 2, ilustra la sección de algunas de las diversas piezas esenciales que constituyen el sistema.

El sistema de junta que nos ocupa, está constituido por un cuerpo -5- (figura 1), tallado, cuyos extremos están torneados en forma cónica. Sobre cada extremo de este cuerpo se atornilla una tuerca hueca como la designada por -4-, que aprieta al tubo -3- hecho de metal blando (cobre recocido por ejemplo, u otro metal similar), por intermedio de la pieza -2- que está torneada interiormente en forma cónica.

La tubería -1- que se quiere empalmar, entra ligeramente holgada a través de todas estas piezas, hasta que su extremo quede proximalmente en el centro de la junta.

Al apretar la tuerca -4-, el tubo o manguito -3- queda oprimido entre las superficies cónicas de la pieza -2- y del cuerpo de la junta -5-, resultando fuertemente unido al tubo -1- y haciendo una unión absolutamente sólida y hermética.

Como la tubería queda fija en los dos extremos del manguito -3-, se produce un empotramiento perfecto, que impide que la junta se arlobe por movimientos laterales; pero para aumentar la zona de empotramiento se talla cónicamente el extremo de la pieza -2- para fijarla lateralmente a la tuerca -4-.

Conforme facilmente se comprenderá, el sistema viene a estar constituido por el cuerpo principal de junta 5, por dos tuercas extremas de cierre -4-, por dos arandelas de acuanamiento, cónicas 2, y por dos manguitos de ajuste 3.

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

50

1º.- Un nuevo sistema de junta caracterizado por consistir en un cuerpo tubular principal de junta con extremos roscados exteriormente y reborde anular de tope en su centro, sobre el cual se atornilla en cada extremo una tuerca de cierre que aprisiona en su interior un manguito de cobre recocido u otro metal blando que, obligado por una arandela cónica de acero que tiene su asiento en el fondo de la tuerca, se empotra en la muesca circular formada por la conicidad al interior de los extremos del cuerpo de junta y contribuye definitivamente a la unión hermética y sólida de dos tuberías.

55



60

65

2º.- Un nuevo sistema de junta metálica.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

70

Esta Memoria consta de tres hojas, escritas por una sola cara.

Madrid, 22 de agosto de 1931.

[Handwritten signature]

1212 V...

22 MAR 1951
10VII

Fig. 1.

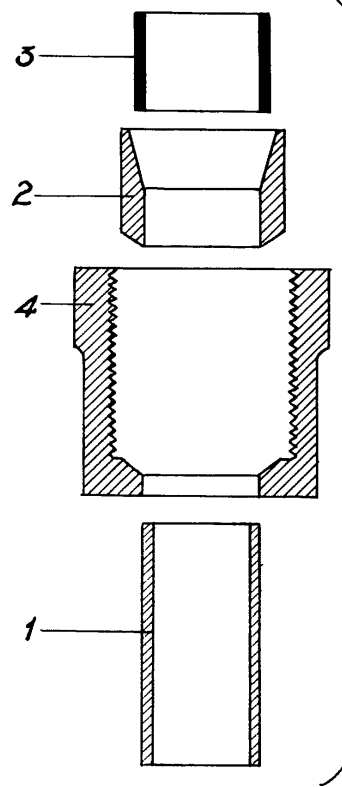
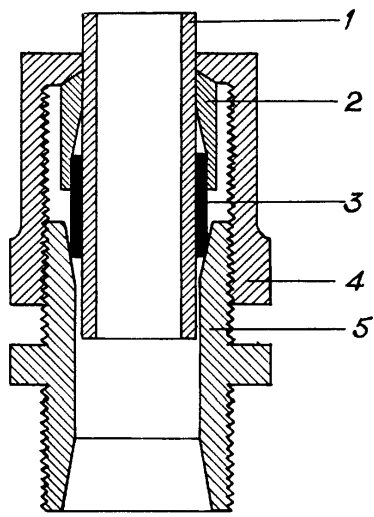


Fig. 2.

P.A.